I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la solicitud de remisión forestal para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. MODALIDAD A. primera vez (SEMARNAT-03-020-A), bitácora No. 23/G3-0090/04/16.

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:**

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

RECIBIDO
20 MAY 2016
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICIALÍA DE PARTES

OFICIO N° 03/ARRN/0882/16
2097 **BITÁCORA: 23/G3-0090/04/16**

Chetumal, Quintana Roo, 02 de Mayo de 2016

GABINO AC SERRANO
EJIDO BOTES
NINGUNO CASA EJIDAL BOTES SIN NUMERO SAN FRANCISCIO BOTES BOTES
77048 OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1328/15 - de fecha 03 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Swietenia macrophylla,* (Caoba), 166.729 Metros cúbicos rollo	12	1	12	13766048	13766059
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, puntas y ramas, *Swietenia macrophylla,* (Caoba), 47.637 Metros cúbicos rollo	4	13	16	13766060	13766063
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Swartzia cubensis,* (Katalox), 29.160 Metros cúbicos rollo	3	17	19	13766064	13766066
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Metopium brownei,* (Chechem negro), 75.377 Metros cúbicos rollo	6	20	25	13766067	13766072
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Lonchocarpus castilloi,* (Machiche), 186.698 Metros cúbicos rollo	12	26	37	13766073	13766084
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 192.533 Metros cúbicos rollo	15	38	52	13766085	13766099
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Lysiloma bahamensis,* (Tzalam), 60.165 Metros cúbicos rollo	6	53	58	13766100	13766105
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Dendropanax arboreus,* (Sakchaká), 153.916 Metros cúbicos rollo	7	59	65	13766106	13766112
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Bucida buceras,* (Pucte), 9.388 Metros cúbicos rollo	2	66	67	13766113	13766114
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Aspidosperma cruentum,* (Bayo), 18.711 Metros cúbicos rollo	2	68	69	13766115	13766116
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 246.600 Metros cúbicos rollo	10	70	79	13766117	13766126
EJIDO BOTES, Othón P. Blanco, P-23-004-FRA-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Bursera simaruba,* (Chacá), 100.913 Metros cúbicos rollo	6	80	85	13766127	13766132

COMISARIADO EJIDAL EJIDO BOTES MPIO. OTHON P. BLANCO 2015-2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

OFICIO N° 03/ARRN/0882/16
BITÁCORA: 23/G3-0090/04/16

Chetumal, Quintana Roo, 02 de Mayo de 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
02 MAY 2016
DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c.p. Lic. Carolina García Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal.

El volumen de COMUNES TROPICALES, no incluye las especies de CIRICOTE y GRANADILLO:

El volumen de primarios y secundarios de Grandillo, solicitados, se dará atención previa visita de verificación al área de aprovechamiento.

JLPFI YMG SPA FJB